

2ª Jornada sobre la estructura de la propiedad forestal en España: Importancia y necesidad de actuación ante el abandono

Fiscalidad dinamizadora de la gestión forestal y lucha contra el abandono del monte





COSE

Representación Nacional

- 1 Asociación Forestal de Galicia (ASFORGAL).
- 2 Asociación Forestal de Asturias (AFA "EL BÓSQUE").
- 3 Asociación Forestal de Cantabria (ASFORCAN).
- 4 Confederación de Forestalistas del País Vasco.
- 5 Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León (FAFCYLE).
- 6 Asociación Forestal de Navarra (FORESNA).
- 7 Asociación Forestal Aragonesa (AFARAGON).
- 8 Consorci Forestal de Cataluña (C.F.C.).
- 9 Asociación Forestal de la Comunidad Valenciana (AFOVAL).
- 10 Asociación Forestal de la Rioja (A.F.R.).
- 11 Asociación de Propietarios de Montes Alcornocales de Extremadura (APMAE).
- 12 Asociación Forestal de Baleares (ASF0IB).
- 13 Asociación Forestal de Madrid (ASFOCAM).
- 14 Asociación Forestal de Castilla-La Mancha (AFCASMAN).
- 15 Asociación Forestal de Murcia (PROFOMUR).
- 16 Asociación Forestal de Andalucía (APROMAL).

•67% de la superficie forestal española es propiedad privada

•Agrupación de Organizaciones Profesionales con larga trayectoria de colaboración, trabajo y compromiso con la Gestión Sostenible del Monte

Gestión Forestal Sostenible:

“la organización y el uso de los bosques y de las tierras forestales en forma e intensidad que permita mantener su biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración, vitalidad y potencial para cumplir, ahora y en el futuro, importantes funciones ecológicas, económicas y sociales, a escala local, nacional y mundial, y sin causar perjuicio a otros sistemas”.

(Definición acordada en la segunda Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques en Europa, celebrada en Helsinki en 1993)



La Actividad forestal presenta problemas estructurales:

- Escasa rentabilidad del monte
- Depreciación de los productos forestales por la crisis
- Retorno a largo plazo de la inversión (entre 30 y 45 años de amortización)
- Pocas ayudas públicas/difícil acceso al crédito
- Presión fiscal
- Catástrofes naturales (incendios, plagas y enfermedades, sequías, vendavales, nevadas...)
- Asfixiante normativa ambiental sobre los montes que impone graves restricciones a la gestión forestal, sin compensaciones para el propietario forestal.



Todo lo anterior ha provocado una lamentable contracción del sector que se materializa en el incremento del abandono de la gestión forestal (por simple inviabilidad económica)

Consecuencias de la AUSENCIA DE GESTIÓN:

-Ambientales: Los bosques que no se cuidan tienden a degradarse y con ellos; pérdida de biodiversidad, agravan cambio climático, incendios descontrolados, pérdida de suelo, disminución de la capacidad de fijación de CO₂, de regulación del clima y del ciclo hídrico

-Sociales: Desaparición de puestos de trabajo en el ámbito rural, despoblación y desarraigo rural, falta de atractivos para nuevos emprendedores, envejecimiento y escaso relevo generacional, poca evolución empresarial

-Económicas: altos costes económicos en extinción incendios, empobrecimiento de los municipios forestales, pérdida de valor y calidad de la madera,...



El coste del abandono es siempre mayor



Objetivo: Incentivar la inversión forestal

- La gestión forestal sostenible tiene una finalidad de interés general de acuerdo con la Ley de Montes (43/2003)
- La mejor forma de asegurar una buena gestión de los montes es que dispongan de un instrumento de planificación forestal (IPF) -proyecto de ordenación, plan técnico de gestión, plan simple de gestión, modelos selvícolas o similares- aprobado por la administración competente
- La práctica de la selvicultura activa, es decir, de la involucración decidida de los propietarios forestales y gestores forestales en el manejo de los bosques, en un país en el que la mayoría de la superficie forestal es de titularidad privada, resulta esencial para mantener la biodiversidad, disminuir el riesgo de incendio forestal y luchar contra el cambio climático
- El mantenimiento y la conservación de las masas forestales requiere un esfuerzo inversor constante que resulta estratégico para los intereses de la sociedad
- Cumplir con los retos de la Bioeconomía

Medidas fiscales

Por otro lado, el selvidor genera con su gestión una serie de externalidades positivas que la sociedad no remunera de ninguna manera.

Por estos motivos y para caminar hacia una economía baja en Carbono la inversión forestal debería tener un tratamiento fiscal especial, si queremos llegar a un nuevo modelo productivo.



MEDIDAS FISCALES PROPUESTAS

IMPUESTO	MEDIDA	OBJETIVO PRINCIPAL
IS/IRPF	Deducción del 30% de los gastos e inversiones en las fincas con gestión forestal sostenible	Se incentiva la valorización, bajo criterios de gestión forestal sostenible, de las fincas que hoy están abandonadas o deficientemente explotadas, siendo meros activos patrimoniales. Se incentiva la inversión forestal y la capitalización de los montes.
IS/IRPF	Deducción del 30% de determinados gastos e inversiones de interés general en las fincas con gestión forestal sostenible. Para los mismos gastos e inversiones, esta deducción es incompatible con la señalada en el epígrafe anterior	Se incentiva la valorización, bajo criterios de gestión forestal sostenible, de las fincas que hoy están abandonadas o deficientemente explotadas, siendo meros activos patrimoniales. Se incentiva la inversión forestal y la capitalización de los montes.

NOTA: Para sociedades o sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en régimen de estimación directa de sus rendimientos de actividad derivados de fincas sujetas a gestión forestal sostenible, de conformidad con un Instrumento de Planificación Forestal aprobado por parte de la Administración competente en la materia.

A estos efectos, se consideran gastos e inversiones de interés general exclusivamente los derivados de las actuaciones siguientes:

Actuaciones sanitarias

- *Cortas y tratamiento de vegetación arbolada afectada por incendios, plagas, enfermedades y catástrofes naturales como vendavales, nevadas, sequía....*
- *Replantaciones y plantaciones en montes gravemente afectados por incendios forestales, plagas y enfermedades o catástrofes naturales*
- *Aplicación de medidas sanitarias preventivas*
- *Tratamientos de control o eliminación de especies consideradas invasoras*

Actuaciones ambientales

- *Mejora o restauración de hábitats en montes situados en espacios protegidos ENP o hábitats prioritarios establecidos por la RN 2000*
- *Gestión de áreas de conservación y espacios singulares de alto valor ecológico*
- *Gestión y restauración de márgenes de ríos y arroyos*
- *Conservación de árboles o rodales considerados sobresalientes o singulares*

Medidas fiscales

Actuaciones de creación y mantenimiento de elementos culturales existentes en los montes privados

- Mejora y conservación de elementos como construcciones históricas, arqueológicas, elementos religiosos, cierres, puentes, fuentes y manantiales, caminos históricos...
- Creación y conservación de lugares de uso público en montes privados como miradores, asaderos, rutas de senderismo, circuitos deportivos ecológicos....

Plantaciones y repoblaciones con especies autóctonas de turno largo

- Plantaciones y mantenimiento primeros cinco años
- Reposición de marras

Prevención de incendios

- Eliminación de restos de operaciones silvícolas en franjas de prevención y borde de caminos
- Podas bajas y de penetración,
- Creación y mantenimiento de franjas de prevención y cortafuegos
- Desbroces de bordes de caminos y en fajas de gestión de biomasa
- Construcción de infraestructuras de defensa contra incendios forestales

Mejoras en masas arboladas de turno largo y alcornocales

- Desbroces, aclareos y claras sin aprovechamiento comercial
- Cortas selectivas, sanitarias y de mejora
- Selección de chirpiales
- Desbornizados en alcornocales
- Saca de corcho de mala calidad y más de 20 años, o corcho quemado

Construcción y mantenimiento de caminos y vías forestales



IMPUESTO	MEDIDA	OBJETIVO PRINCIPAL
IRPF	Excepción a la exclusión del régimen de estimación objetiva en el IRPF por realización de actividades económicas en régimen de estimación directa. Posibilidad de aplicar la estimación objetiva a titulares de fincas forestales con gestión forestal sostenible, que cumplan los requisitos previstos, aunque ejerzan otra actividad en estimación directa, si ésta es totalmente diferente de la forestal.	<p>Se incentiva la valorización (bajo un criterio de gestión forestal sostenible) de las fincas que hoy están abandonadas o deficientemente explotadas, siendo meros activos patrimoniales.</p> <p>Se promueve la inversión forestal en colectivos como autónomos, jóvenes profesionales...</p>

La realización de actividades económicas en estimación directa no determina la exclusión del régimen de estimación objetiva de las actividades de explotación de fincas sujetas a gestión forestal sostenible de conformidad con un IPF aprobado por parte de la Administración competente en la materia.

La medida busca poner en valor fincas con un bajo nivel de gestión o abandonadas por estar en manos de personas físicas cuya actividad económica es bien distinta (profesiones liberales y otras actividades económicas que constituyen sus fuentes básicas de renta) y que actualmente no abordan esa explotación por los costes de gestión administrativa de las mismas al estar necesariamente en estimación directa comparados con su baja rentabilidad esperada. La medida pues va a suponer en general un incremento de la recaudación.

JUSTIFICACIÓN e IMPACTO DE LAS MEDIDAS

Por cada euro aportado por la administración pública en forma de subvención, existe una inversión de 3 euros de capital privado

(basado en los resultados de dos estudios realizados por el Consorci Forestal de Catalunya y la Asociación Forestal de Galicia)

La inversión anual estimada podría incrementarse en un 80%, pasando de 82,5M€ a 145M€, con el siguiente efecto para las arcas públicas:

Disminución 45 M€: menor ingreso fiscal derivado de la bonificación del 30%

Incremento 1,18 M€: recaudación por impuestos directos (**IS e IRPF** de la inversión realizada por empresas y autónomos)

Incremento 3,85 M€: recaudación por **IRPF** de nuevas contrataciones en mano de obra

Incremento 12,1 M€: incremento que se presenta en los ingresos por **cotizaciones a la seguridad social**

Incremento 23,62M€: mayor ingreso en concepto de **IVA** por el aumento previsible de venta de madera nacional

Incremento 11,25M€: ingreso adicional en concepto de **IS o IRPF** del sujeto pasivo por el beneficio contable estimado

Implantación nueva medida fiscal:

Nuevas actuaciones en más de 11.250 hectáreas por año. Teniendo en cuenta que el período medio de duración del turno de corta puede situarse en torno a los 25 años (es de entre 12 y 18 años para el eucalipto y de entre 30 y 50 años para la mayoría de las coníferas), esta medida puede incentivar la reforestación y mejora de 281.250 hectáreas sin el efecto negativo de la disminución neta de la recaudación para la administración pública.

-Las medidas podrían incrementar la recaudación en 7 M€ anuales (175 M€ durante un período de 25 años).



Pendiente de estimar los ingresos y beneficios indirectos: Ahorros en incendios, aumento del CO₂, recuperación zonas degradadas, disminución de los subsidios de desempleo...

Impactos complementarios

- Un bosque bien cuidado (que es lo que fomenta el paquete fiscal propuesto) reduce el riesgo de incendio, y minimiza por tanto los costes económicos de extinción. Reduce también el riesgo de aparición de plagas y enfermedades.
- Un bosque bien cuidado, favorece en su entorno el desarrollo de actividades económicas complementarias a la forestal y también las explotaciones económicas alrededor suyo de naturaleza turística (servicios de alojamiento, hostelería, y otras actividades turísticas accesorias), cuya recaudación fiscal se incrementará al hacerlo la actividad.



- Se incorporan a la actividad forestal jóvenes que pueden ver en la gestión de los montes un horizonte económico viable.
- Se aumentan los puestos de trabajo en todas las capas sociales
- Los puestos de trabajo que se crean suponen una lucha contra la despoblación rural.



“El asociacionismo forestal es imprescindible, en cualquier país adelantado lo primero que hace la gente es juntarse”



Selvicultor activo de 100 años

A circular cross-section of a tree trunk, showing the growth rings and the outer bark. The text is overlaid on the lighter-colored wood in the center.

Patricia Gómez Agrela

Gerente de COSE

patricia.gomez@selvicultor.es

www.selvicultor.es

628 332 043